

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 09/07/2003
Gestora: FONDITEL GESTION, SGIIC, SA

Fecha registro en la CNMV: 22/07/2003
Grupo Gestora: TELEFONICA

Depositario: RBC INVESTOR SERVICES ESPAÑA, S.A.

Grupo Depositario: ROYAL BANK OF CANADA

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: medio.

Categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA MIXTA INTERNACIONAL.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de de 3 a 5 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice JP Morgan Global Government Bond EMU local currency (JPMGEMLC) para la parte de renta fija. Para renta variable, el índice de referencia será Euro Stoxx 50, el índice S&P 500, el índice Nasdaq 100 y el índice Nikkei 225. La ponderación de cada uno de estos índices variará en función de la distribución de la cartera de inversión en cada momento. El Fondo estará expuesto, directa o indirectamente a través de IIC, en activos de renta fija (pública o privada), incluyendo depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o de estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial e instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos, así como de renta variable y divisas.

La exposición a renta variable será menor al 30%. La exposición a divisa distinta del euro podrá ser superior al 30% del patrimonio del Fondo.

Los criterios de selección de los activos que componen la cartera en cada momento no están predefinidos y se llevarán a cabo en función de las expectativas de mercado.

Activos de Renta Fija: No habrá predeterminación de emisores (público/privado), ni en cuanto a duración media, pudiendo incluso ser ésta negativa, ni en cuanto a zonas geográficas (pudiendo invertir en países emergentes). La calificación crediticia de ésta será hasta un 10% por debajo de BBB (baja calidad crediticia), 15% en BBB, BBB+ y BBB- (mediana calidad crediticia) y el resto superior (elevada calidad crediticia). En caso de que la emisión no esté calificada se atenderá al rating del emisor.

Activos de Renta Variable: No existirá predeterminación en cuanto a zonas geográficas (pudiendo invertir en países emergentes), ni en cuanto a los sectores industriales a los que pertenezcan los activos. La elección será libre en lo que a estilo de inversión se refiere (valor, crecimiento) pudiendo ser los emisores tanto de alta como de baja capitalización.

El Fondo podrá invertir un porcentaje entre 0% y 100% de su patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al mismo grupo de la Gestora.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, de inversión en países emergentes, así como de concentración geográfica o sectorial. El Fondo estará expuesto a los anteriores riesgos, de forma directa o indirecta, a través de sus inversiones en otras IIC.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: su página web: www.fonditel.es.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 13:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 50 euros. Cualquier inversión adicional deberá tener un importe mínimo de 50 euros.

Principales comercializadores: FONDITEL GESTIÓN, SGIIC, S.A.

La Sociedad Gestora y aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,50%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	3,65%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,11%	Patrimonio	De 0 a 300 Millones de Euros.
	0,09%	Patrimonio	Superior a 300 Millones de Euros.
Aplicada indirectamente al fondo	0,50%	Patrimonio	

Las comisiones de depósito son acumulativas por tramos.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.